

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18201 *Orden TES/1006/2025, de 5 de septiembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social de don José Manuel Robles Moreno.*

La Audiencia Provincial de Alicante, Sección Tercera, dictó con fecha 26 de marzo de 2025, sentencia núm. 93/2025 por la que se condena a don José Manuel Robles Moreno, con DNI ***7748**, destinado en la Dirección Territorial Inspección Trabajo y Seguridad Social de Murcia, Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, entre otras, a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por un período de un año y diez meses.

Habiéndose declarado la firmeza de la sentencia en fecha 26 de marzo de 2025, el Auto de fecha 7 de abril de 2025, ejecutoria número 22/2025, de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección Tercera, dispone incoar ejecutoria con testimonio de la referida sentencia.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social, de don José Manuel Robles Moreno, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal, y con efectos del día de publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 2025.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/801/2025, de 18 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Soledad López Larrío.